

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 15263/2017.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY N° 3044 -(16/11/2017)- APROBANDO EL CONVENIO MARCO DE COOPERACION, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION TECNOLOGICA DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION Y EL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, CELEBRADO EL DIA 18-11-2016, RATIFICADO POR DECRETO N° 330/17.-

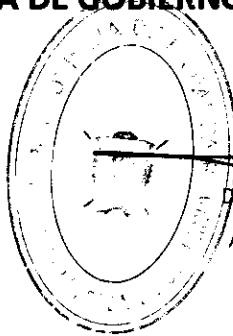


DICTAMEN ALG N° 408/17.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507, y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3044, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 24 NOV 2017



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ARONADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa